

Quito, 15 Marzo 2019

Informe de Comisario

A los Señores Accionistas de la Compañía Haquintech S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia y fiscalización, doy cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión por el ejercicio económico al 31 de diciembre 2018.

He examinado el Balance General y el Estado de resultados según normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos Estados Financieros presentados razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y principios de Contabilidad generalmente Aceptados. El periodo de transacciones revisadas ha sido de enero a abril del 2018. Durante el periodo mayo- diciembre 2018, no existieron transacciones comerciales de ingreso o de gasto.

Mediante escritura pública de fecha 12 de abril del 2018 registrada en la Notaria 32, inscrita el 19 de abril del 2018 se protocoliza el aumento de capital y reforma de estatutos.

En fecha 24 de mayo del 2018 se suscribió el contrato privado de Compra Venta y transferencia de Acciones del ciento por ciento de las mismas. Así también se suscribieron las Cartas de Cesión de Acciones en los términos establecidos en dicho instrumento legal. La Superintendencia de Compañías ha abocado conocimiento de dicha transferencia de acciones.

Los administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias, legales, así como las decisiones de la Junta General de Accionistas. La documentación legal como las actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la empresa la mejor colaboración que permitieron dar cumplimiento a lo dispuesto.

Atentamente,



Ing. Jorge Cruz C

Comisario

C.P.A. 17-1606